



**TABASCO**

**CGEG**  
COORDINACIÓN GENERAL  
EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

**CED**  
COORDINACIÓN DE  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

**Ficha de Concertación y Validación del Expediente ML-MIR**

<b>Ente Público:</b>				
Secretaría de Educación				
<b>Programa Presupuestario:</b>			<b>Clave de validación:</b>	<b>No. Adecuación:</b>
F039 - FOMENTO AL DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO			CED-0700-F039-001	1
<b>Ejercicio Fiscal</b>	<b>Fecha Recepción</b>	<b>Fecha de Revisión:</b>	<b>No. Revisión:</b>	<b>Estatus:</b>
2024	31/07/2023	24/08/2023	4	Validado

ID	Apartado	% Integración	Recomendaciones
1	Síntesis del diseño del ML-MIR (Art. 13)	2.0%	
2	Antecedentes (Art. 14)	2.0%	
3	Análisis del marco jurídico (Art. 15)	2.0%	Es necesario incluir cuales son las atribuciones del ente, respecto al programa en cuestión
4	Alineación con la planeación del desarrollo PROSEC, PP y ODS(Art. 16)	5.0%	
5	Coherencia con otros programas o intervenciones públicas (Art.17)	6.0%	
6	Diagnostico basado en el análisis del problema (Art.18)	10.0%	De acuerdo a la metodología para calificar los problemas en la matriz de motricidad, no hay congruencia entre las calificaciones asignadas a cada problema y la influencia entre cada uno de ellos.
7	Objetivo del ML-MIR (Art.19)	2.5%	El objetivo descrito difiere un poco del objetivo planteado inicialmente en el arbol de objetivos y el formato 6
8	Identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque (Art. 20 y 21)	3.8%	
9	Cobertura Geográfica (Art. 22)	2.0%	
10	Alcance poblacional de la intervención (Art. 23)	2.0%	
11	Criterios de focalización (Art. 24)	3.0%	
12	Descripción del ML-MIR (Art. 25)	6.0%	
13	Matriz de indicadores para resultados (Art. 26)	32.7%	Ver ficha de Revisión de la MIR
14	Informes de desempeño (Art. 27)	3.0%	

Expediente ML-MIR	✔	81.9%
-------------------	---	-------

Ricardo Neftalí Romero Ceronio  
 Coordinador de Evaluación del Desempeño y  
 Secretario Técnico del Consejo Estatal de Evaluación





**TABASCO**

**CGEG**  
COORDINACIÓN GENERAL  
EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

**CED**  
COORDINACIÓN DE  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

**Ficha de Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Ente Público:				
Secretaría de Educación				
Programa Presupuestario:			Clave de validación:	No. Adecuación:
F039 - FOMENTO AL DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO			CED-0700-F039-001	0
Ejercicio Fiscal	Fecha Recepción	Fecha de Revisión:	No. Revisión:	Estatus:
2024	31/07/2023	24/08/2023	4	Validada

Nivel de Calidad de la MIR				
Sobresaliente	Adecuado	Moderado	Bajo	Deficiente
93.33%				
Diagnóstico de la revisión de la MIR				
Diseño de la MIR		Diseño de los Indicadores		
60.00%		33.3%		
Apartado	Valoración	Nivel	Valoración	
1. Alineación con la planeación (2%)	2%	Fin (10%)	8.3%	
2. Sintaxis de Objetivos y Supuestos (8%)	8%	Propósito (10%)	8.3%	
3 Lógica Vertical (25%)	25%	Componentes (10%)	8.3%	
4. Lógica Horizontal (25%)	25%	Actividades (10%)	8.3%	

Áreas de oportunidad	
<p>Criterios CREMAA.</p> <p>De manera general para todos los indicadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado de método de cálculo del formato del expediente se debe describir de manera literal el algoritmo o fórmula que se estará aplicando para el indicador en cuestión.</li> <li>- El valor línea base que se debe colocar debe ser el del año inmediato anterior en que se ejecutó el programa, de acuerdo a la periodicidad que marca el indicador.</li> <li>- En los cuadros donde dice "Variable A" y "Variable B" se deben sustituir las letras por las siglas de las variables para su fácil identificación y para que tenga congruencia con la descripción de las mismas.</li> </ul>	

**Ricardo Neftali Romero Ceronio**  
Coordinador de Evaluación del Desempeño y  
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Evaluación

